

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO DE TRASLADO DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DESDE LOS DIFERENTES ARCHIVOS EXISTENTES, CON DESTINO AL NUEVO ARCHIVO CENTRALIZADO DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO”, EXPTE: ADM/2024/0003 (CONTR 2024 425051) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

ESTUDIO DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA.

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

Vocalías:

D. Angel Francisco Pérez Molera, Interventor en la CEETA

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la CEETA

D^a Pilar Torres Menacho, funcionaria del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la CEETA

D^a Elisa Avila Cortázar, funcionaria del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la CEETA

Secretaría:

D^a Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA

En Sevilla, a las nueve horas (9:00 h.) del día 21 de octubre de 2024, concurren en **sesión telemática** celebrada a distancia mediante correo electrónico, conforme al artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el estudio y aceptación en su caso, de la subsanación de la documentación previa presentada por la licitadora adjudicataria propuesta, en el procedimiento abierto y tramitación ordinaria del expediente del “SERVICIO DE TRASLADO DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DESDE LOS DIFERENTES ARCHIVOS EXISTENTES, CON DESTINO AL NUEVO ARCHIVO CENTRALIZADO DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO”, EXPTE: ADM/2024/0003 (CONTR 2024 425051)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación telemáticamente, mediante correo electrónico, conforme al artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El acta de la sesión anterior celebrada el 16 de octubre de 2024, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática tras su celebración.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	22/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVG87593MK72MCRYVMJDKJKSSV	PÁG. 1/3	

A continuación se accede a SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se comprueba que la persona licitadora adjudicataria propuesta ALMACENAJES Y DISTRIBUCIONES LORENZANA SL, han atendido el requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dispuesto en la cláusula 10.7 del PCAP, dentro del plazo establecido al efecto.

Analizada la documentación presentada, la Mesa comprueba que la documentación previa presentada es correcta, por lo que acuerda su aceptación, dando por realizado el trámite y, a su vez, propone al órgano de contratación la adjudicación del presente expediente a favor de la persona licitadora ALMACENAJES Y DISTRIBUCIONES LORENZANA SL, con CIF n.º A41520859 por un importe de OCHENTA Y NUEVE MIL EUROS (89.000,00 €), IVA excluido, al que le corresponde un importe de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA EUROS (18.690,00 €) en concepto de IVA, lo que supone un importe total de adjudicación de CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA EUROS (107.690,00 €), IVA incluido, y un plazo de ejecución de 40 días hábiles, no PRORROGABLES.

A las quince horas y treinta minutos (15:30 h.) del día de la fecha, se da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Arturo Caballero Holguín

LA SECRETARIA,
Eva María Baena Andújar



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	22/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVG87593MK72MCRYVMJDKJKSSV	PÁG. 2/3	



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	22/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVG87593MK72MCRYVMJDKJKSSV	PÁG. 3/3	